



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Universidad Nacional de Catamarca
Decanato

RESOL. FCEyA N° 139-21

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 JUL 2021

VISTO

La necesidad de establecer el Receso Invernal académico y administrativo correspondiente al corriente año para la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración; y

CONSIDERANDO

Que el Receso Invernal es de beneficio para todo el Personal de la Unidad Académica: Superior, Docentes y No Docentes.

Que por RESOLUCION C.D FCEyA N° 060/2020, la cual aprueba el Calendario Académico 2021, establece el período y forma de concretarse el citado Receso.

Que se debe protocolizar las fechas previstas para el periodo del receso de invierno y comunicar a todo el Personal de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración así también como el reintegro a las respectivas funciones que viene desarrollando el personal.

Por ello y en función de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE

ARTICULO 1ro.: DETERMINAR el período comprendido entre el **12.JULIO.2021** y el **23.JULIO.2021**, ambas fechas inclusive, para que Autoridades, Personal Docente y Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración haga uso del **Receso de Invierno 2021**.

ARTICULO 2do.: DISPONER la suspensión de los plazos procesales administrativos por el período comprendido entre el 12 y 23 de Julio de 2021.

ARTICULO 3ro.: COMUNICAR a las áreas de competencia y al Personal de la FCEyA.
CUMPLIDO. Archivar

vhr

BEATRIZ M. C.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA